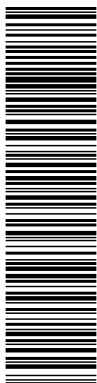


DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: 73b Anuncio - Calificaciones definitivas de la fase de oposición EDUCADORES SOCIALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>V98BM-YINI2-2GVX2</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 30/03/2022 11:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2022 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24247271.V98BM-YINI2-2GVX2 4479E7797BCC442378C9E8927C60871452D8CC5F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

Expediente n.º 2020/RRHH\_PROCESOS SELECTIVOS/10

## PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA EDUCADOR/A SOCIAL

**Anuncio relativo a la resolución de reclamaciones, aprobación de la relación ordenada de aspirantes que han superado la fase de oposición definitiva, y apertura del plazo de presentación de méritos**

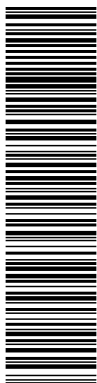
El órgano de selección del procedimiento para la creación de una bolsa de empleo temporal de la categoría Educador/a Social, en su sesión celebrada el miércoles, 30 de marzo de 2022 ha adoptado los siguientes acuerdos:

**A)** Examinada la reclamación formulada por D.º Rebeca Miranda Campos (ORVE de 8 de marzo de 2022), el órgano de selección, por unanimidad de los miembros con derecho a voto, **acuerda:**

**Primero.- Desestimar** la reclamación presentada dado que el error material al que se refiere afecta a una sola palabra de la respuesta correcta; resultando manifiesto, debería haber sido puesto de manifiesto en el acto de realización del ejercicio permitiendo entonces su subsanación; y, en todo caso, carece de relevancia para alterar la comprensión del enunciado y de la respuesta correcta.

**Segundo. - PUBLICAR** los acuerdos anteriores.

DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: 73b Anuncio - Calificaciones definitivas de la fase de oposición EDUCADORES SOCIALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>V98BM-YINI2-2GVX2</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 30/03/2022 11:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2022 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20247271.V98BM-YINI2-2GVX2 4479E7797BCC4A42378C9E897CE0871452DBCC5F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumento.do



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

**B)** A partir de las puntuaciones provisionales y de la relación ordenada de aspirantes que han superado la fase de oposición provisional y de las reclamaciones resueltas, el órgano de selección, por unanimidad de los miembros con derecho a voto, **ACUERDA:**

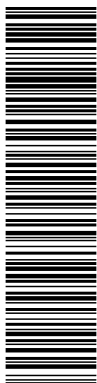
**Primero. – ASIGNAR** a cada uno de los aspirantes la puntuación definitiva siguiente:

APELLIDOS y NOMBRE	Ejercici o único
ALMAZAN MANZANARES, BEATRIZ	18,3
ARAQUE PEREZ, SONIA	19,6
AUÑON CANTOS, CRISTINA	18,3
COBEDO ANTON, FERNANDO	22,2
CONCHA RODRIGUEZ, IRENE	15,7
DURAN POLO, ELENA	19,6
GAMBOA PEREZ, SARA	16,6
GOMEZ-PLATA PEREZ, MARTA	20,9
GONZALEZ GONZALEZ, VIRGINIA	30
GUTIERREZ AVALOS, LIDIA	22,2
HERNANDEZ HERNANDEZ, BELEN	19,9
LOPEZ AGUIRRE, KAREN PAMELA	22,5
MARTINEZ DOMINGO, YOLANDA	23,1
MIRANDA CAMPOS, REBECA	15,9
MONTENEGRO GONZALEZ, VANESA	21,8
NAVARRO FLÓREZ, MARTA	17,6
NEILA VALENCIANO, MARIA	16,1
PASCUAL GIL, NATALIA MARIANA	19,6
REQUEJO CARRASCO, MARIA ESTHER	20,4
ROBLEDO GALLEGU, MARIA DEL ROSARIO	21,8
SOLANA BELLVER, RUBEN JOAQUIN	20,9
VERGARA GARZON, ANA	21,5

**Segundo. – APROBAR** la siguiente relación ordenada de aspirantes que han superado la fase de oposición definitiva, conforme a los criterios de ordenación previstos en las bases específicas:

APELLIDOS y NOMBRE	Ejercici
--------------------	----------

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)      ◇      Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02  
 ● ● ●      pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20247271V98BM-YINI2-2GVX2 4479E7797BCC442378C98927C60871452D8CC5F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

	o único
GONZALEZ GONZALEZ, VIRGINIA	30
MARTINEZ DOMINGO, YOLANDA	23,1
LOPEZ AGUIRRE, KAREN PAMELA	22,5
COBEDO ANTON, FERNANDO	22,2
GUTIERREZ AVALOS, LIDIA	22,2
MONTENEGRO GONZALEZ, VANESA	21,8
ROBLEDO GALLEGU, MARIA DEL ROSARIO	21,8
VERGARA GARZON, ANA	21,5
GOMEZ-PLATA PEREZ, MARTA	20,9
SOLANA BELLVER, RUBEN JOAQUIN	20,9
REQUEJO CARRASCO, MARIA ESTHER	20,4
HERNANDEZ HERNANDEZ, BELEN	19,9
ARAQUE PEREZ, SONIA	19,6
DURAN POLO, ELENA	19,6
PASCUAL GIL, NATALIA MARIANA	19,6
ALMAZAN MANZANARES, BEATRIZ	18,3
AUÑON CANTOS, CRISTINA	18,3
NAVARRO FLÓREZ, MARTA	17,6
GAMBOA PEREZ, SARA	16,6
NEILA VALENCIANO, MARIA	16,1

**Tercero.- CONCEDER** a los 20 aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo para la presentación de la documentación acreditativa de méritos, conforme a lo previsto en el apartado 5.2 de las bases específicas, hasta el miércoles, 6 de abril de 2022, inclusive.

La presentación de dichos méritos se efectuará mediante escrito dirigido al Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto, en el registro electrónico del Ayuntamiento de Pinto o en los restantes lugares previstos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

**Cuarto. - PUBLICAR** los acuerdos anteriores.

*Lo que suscribe el Secretario del órgano de selección en la Villa de Pinto y en la fecha que figura en el margen superior de este anuncio.*